



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 386/2012

Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2012

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Profesor Adjunto por Concurso Ordinario de la Asignatura Problemáticas Etico-Legales, para el dictado del Primer Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Resolución CSU 709/07, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución 229/08 y modificatorias;

La necesidad de normalizar los cargos y de ampliar la planta docente del primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería,

Lo aprobado en sesión plenaria del 14 de noviembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detallan:

CANTIDAD	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto	Simple	Problemáticas Etico-Legales

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y veedores que intervendrán en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Alejandra Chervo (UNR)	Lic. Martha Ballistreri (UNR)
Dra. Lily Flah (UBA)	Lic. Ramón Alvarez (UNLa)
Dr. Matías Irigoyen Testa (UNS)	Dr. Agustín Estevez (UNS)



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Veedor Profesor: Lic. Nora Ftulis
Veedor Auxiliar: Lic. Ana Leidi
Veedor estudiante: Carla Bartolucci

Artículo 3º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de treinta (30) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 4º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.